



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Tres (03) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo laboral
Demandante:	Porvenir S.A.
Demandado:	Carlos Andrés Garcés Ramírez
Radicado:	05154 31 12 001 2021-00049 00
Asunto:	En conocimiento repuesta TRANSUNIÓN

Con relación a la respuesta emitida por la entidad TRANSUNIÓN-CIFIN, que obra en el escrito que antecede, se dispone ponerlo en conocimiento de la parte ejecutante para lo de rigor.

Por otro lado, se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ